

Santiago, 30 de junio de 2017

Señores
Académicos de la Universidad de Chile
PRESENTE

El Programa de Magister en Ciencia de los Alimentos a través de su Comité Académico, en coordinación con la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, llama a sus académicos que orientan su quehacer en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Ingeniería de los Alimentos, a postular para la nueva conformación del Claustro de Profesores del Programa de Magister en Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Chile.

El Programa de Magister en Ciencia de los Alimentos es un Programa de la Universidad de Chile creado en el año 1990, depende administrativamente de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y actualmente está en proceso de Autoevaluación para su acreditación.

La constitución del Claustro Académico es de gran relevancia para nuestro Programa, en cuanto a que garantizará el concurso de los mejores profesores en la formación de Magister en el área de la Ciencia de Alimentos. En él se refleja la decisión de la Universidad de dejar la tutela de este grado académico que ella otorga en un selecto grupo de académicos escogidos por sus antecedentes curriculares mediante un proceso justo y transparente.

Para evaluar los antecedentes de los postulantes a este claustro, el Comité Académico del Programa de Magister en Ciencia de los Alimentos ha convocado a una Comisión de expertos integrada por los profesores, investigadores y profesionales Dra. María Cristina Añón, Universidad de La Plata, Argentina; Dr. Santiago Aubourg M., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (CSIC); Vigo, España; Mónica Bauza, Graduada en Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina y presidida por la Dra. Alicia Rodríguez Melis, Coordinadora del Comité Académico del Magíster en Ciencia de los Alimentos.

El Comité de Magíster en Ciencia de los Alimentos, ha establecido las condiciones mínimas de exigencias que definirán la composición del Claustro de Profesores del Magister en Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Chile, de acuerdo a las *Orientaciones sobre Productividad por Comités de Área* correspondiente al Comité de Ciencias Biológicas, “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” según la Ley 20.129.

La Universidad señala lo siguiente en relación al Claustro de Ciencia de los Alimentos:

- (a) Tener la jerarquía de Profesor Asociado o Profesor Asistente con *curriculum vitae* destacado.
- (b) Académicos que cuenten, al menos, con el grado de magíster y, preferentemente, el grado de doctor y, que presenten una trayectoria adecuada y demostrable en la disciplina o área de estudio del programa.
- (c) Académicos con jornada completa que demuestren dedicación proporcional a las actividades de docencia, dirección de tesis y administración del programa.
- (d) Haber demostrado actividad con líneas de investigación activas en el ámbito de especialización del magíster, demostrables a través de participación activa en proyectos de investigación.
- (e) Haber mostrado actividad sostenida en investigación científica en el ámbito de especialización del magíster, cuantificable en términos del número y/o impacto de sus publicaciones y/o de sus patentes obtenidas durante los años (2012-2017).

Mostrar capacidad para formular y dirigir proyectos de investigación a través de la dirección como investigador responsable de a lo menos, 1 proyecto de investigación adjudicado en calidad de investigador responsable o co-investigador (Fondecyt, Fondef o proyectos concursables correspondiente a: • CEE • FIA • Milenio1 • Fondap 1 Núcleo o Instituto. • Conicyt - PIA2 • IdeA3 • FIC-R • NSF4 • NIH • IFS • Corfo5 • Fundación Copec • FIP • INACH • CONAF6), en los últimos años (2012-2017).

- (f) Haber demostrado capacidad en la formación científica de estudiantes mediante la dirección de memorias y tesis de grado.

Para el efecto de la postulación se ha confeccionado una pauta única de antecedentes, la que estará disponible en internet en la página Web: www.uchile.cl (destacados) y en <http://www.postgradoquimica.cl/> (noticias).

El período de recepción de los antecedentes será desde el 30 de junio al 30 de julio de 2017, dirigidos al Coordinador del Comité Académico y debiendo ser enviados a la Srta. Francisca Moraga de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas: posgrado3@ciq.uchile.cl

Agradeciendo desde ya su participación en este proceso, saluda atentamente a Ud.



Dra. Alicia Rodríguez Melis.
Coordinadora
Comité Académico del Magister en Ciencia de los Alimentos
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad de Chile